

India: se despenaliza la homosexualidad.

Por: pressenza. 14/02/2020

El Tribunal Supremo de India ha emitido esta semana un veredicto histórico al establecer que las relaciones homosexuales ya no son un crimen, anulando así una sentencia emitida en el año 2013 que ratificaba la denominada sección 377, según la cual las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo era «contra natura».

La denominada sección 377 era una ley colonial, anulada en 2009 por el Tribunal Superior de Delhi pero reestablecida por el Supremo en el año 2013, cediendo así a la presión de diversos grupos conservadores y religiosos.

Los movimientos por los derechos de la comunidad LGBTI habían luchado por años para obtener este logro y, por supuesto, celebraron en las cercanías de las instalaciones del Tribunal. India da así un paso en el camino de los derechos de la diversidad, eliminando su criminalización.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: pressenza.

Fecha de creación
2020/02/14